



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

210
Dra. Sandra K. de Tal
Tribunal Electores
Provincia del Cha

RESISTENCIA, 13 de junio de 1.997.-

Nº 09./ cl.-

VISTOS:

Para resolver el pedido de oficialización de candidatos a Diputados Provinciales, impetrado en estos autos caratulados: "PARTIDO ACCION CHAQUEÑA S/ OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PROVINCIALES", Expte. Nº 11/97, del registro de este Tribunal Electoral, del cual

RESULTA:

Que a fs. 26 el Apoderado del Partido de autos solicita la Oficialización de la Lista de Candidatos a Diputados Provinciales, para los comicios a celebrarse el 24 de agosto del corriente año. A tal efecto, adjunta Plataforma Electoral - que se agrega a fs. 1/7, - Nómina de Candidatos (fs. 8) y las correspondientes aceptaciones, glosadas a fs. 9/25.

La Actuaría informa a fs. 27 que, conforme a la verificación efectuada con el Registro de Electores del Distrito Chaco y Ficheros obrantes en la Secretaría Electoral Nacional, se ha constatado que NILDA AURORA MEZA, nominada en 9º término, es de clase 1950 y ANGELICA MARTINA MOLINA (Nº 15 en la lista) es de clase 1954, en tanto que el ubicado en 11º lugar figura registrado como JUAN ESTEBAN BARBETTI MENDEZ. Asimismo, que la aceptación correspondiente a VICTOR GONZALEZ, glosada a fs. 23, fue presentada en fotocopia simple.

El Apoderado Partidario ratifica a fs. 30 lo informado por Secretaría, respecto de los Candidatos NILDA A. MEZA Y ANGELICA M. MOLINA, en cuanto a la clase de las mismas, así como también con relación al doble apellido de BARBETTI

///...

...///- MENDEZ. Acompaña también el original de la aceptación de cargo, de VICTOR GONZALEZ, la que se agrega a fs. 29.

Que, la Procuradora Fiscal, Dra. Ileana Chiapello, se expide a fs. 31 vta. de la vista que se le confiera, estimando que corresponde proceder a la Oficialización de los Candidatos solicitada en autos; y

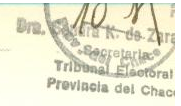
CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 645, de fecha 17/04/97, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los electores de esta Provincia para elegir el 24 de agosto de 1997, Dieciséis (16) Diputados Provinciales. Un ejemplar en fotocopia fiel del original del mencionado Decreto glosa a fs. 32/33 del Expte. Nº 04/97, caratulado: "SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES PARA EL 24 DE AGOSTO DE 1997 -DECRETO 645/97 MODIF. DEL DECRETO Nº 414/97-" que tengo a la vista.

Que, en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994, la Elección se hará por Lista de Candidatos oficializada por este Tribunal; el orden de colocación de Candidatos en las Listas Oficializadas determinará la proclamación de los que resultaren electos Titulares y de los siguientes, como Suplentes. Dichas Listas son propuestas por los Partidos Políticos para los cargos electivos, en este caso Provinciales y los Candidatos, conforme a lo dispuesto por el art. 54 de la Ley Electoral Nº 4169, deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en alguna de las inhabilitaciones legales.

Que las condiciones de elegibilidad para los Diputados Provinciales están establecidas en el art. 98 de la //

///...



...///- Ley Fundamental de la Provincia del Chaco.

Que efectuadas las depuraciones de las mismas, en cuanto a la calidad de cada uno de los postulados y en relación al cupo femenino, determinado por las Leyes Nº 3747 y su complementaria Nº 3858, verificándose sus datos identificatorios en el Registro Computarizado del Distrito Electoral Chaco y Ficheros de la Secretaría Electoral Nacional, y subsanadas las situaciones observadas a fs. 27 vta., conforme se desprende del informe de la Actuaría glosado a fs. 31, corresponde proceder a la Oficialización de las Candidaturas propuestas de las presentes actuaciones.

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas y oída la Sra. Procuradora Fiscal,

E L T R I B U N A L E L E C T O R A L

RESUELVE:

1) OFICIALIZAR como Candidatos a Diputados Provinciales, por el Partido ACCION CHAQUEÑA, para los comicios que se celebrarán el 24 de agosto de 1997, a las siguientes personas:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
1) RUIZ PALACIOS, JOSE DAVID ALBERTO	02.797.891	1924
2) GARCIA, ARNOLDO RAUL	05.641.541	1932
3) ACEVEDO, SILVIA LILIAN	13.306.656	1957
4) TOMASIN, GUIDO CARLOS	17.917.495	1967
5) CARLISI, DOMINGO	07.425.032	1930
6) CRISTALDO, DEOLIVIA	03.273.071	1935
7) CERVERA CERRA, ROQUE LUIS	08.306.384	1948
8) LUKASZUK, MIGUEL ANGEL	07.529.345	1939
9) MEZA, NILDA AURORA	06.220.731	1950
10) NAJUL, ABEL ALBERTO	08.587.289	1951

///-...

11) BARBETTI MENDEZ, JUAN ESTEBAN	21.348.799	1970
12) PIRAGINE, BLANCA VENUS	02.773.845	1932
13) VOGELMANN, ROBERTO ANTONIO	07.892.382	1942
14) GONZALEZ, VICTOR	12.169.484	1956
15) MOLINA, ANGELICA MARTINA	11.245.251	1954
16) HERNANDEZ, LUCIANO	08.494.731	1950

2) REGISTRESE y notifíquese.-




Dr. JORGE EDGARDO O. CANTEROS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



Dr. ERNESTO T. ARANGO
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



Dra. Maria Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO